

**APENDICE XII: Partidas arancelarias que requieren V°B°
con validación computacional**

1. De la Autoridad Sanitaria

CAPITULO	Código	Glosa
Capítulo 2	Completo	
Capítulo 3	Completo excepto la partida	
	03.01	Peces vivos
Capítulo 4	Completo	
Capítulo 7	Completo	
Capítulo 8	Completo	
Capítulo 9	Completo	
Capítulo 10	Completo excepto el item	
	1007.0010	- Para siembra
Capítulo 11	Completo	
Capítulo 12	Los siguientes items requieren V°B°	
	1201.0090	- Las demás
	1202.1090	-- Las demás
	1202.2000	- Sin cáscara, incluso quebrantados
	1203.0000	Copra
	1205.1090	- Las demás
	1205.9090	- Las demás
	1206.0090	- Las demás
	1207.2090	-- Las demás
	1207.4090	-- Las demás
	1207.5090	-- Las demás
	1207.9190	-- Las demás
	1207.9919	---- Las demás
	1207.9990	--- Las demás
	1208.1000	- De porotos (habas, frijoles, fréjoles)* de soya (soja)
	1208.9000	- Las demás
	La siguiente partida requiere V°B°	
	12.12	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, ...
Capítulo 13	Completo excepto los items	
	1301.2000	- Goma arábica
	1302.1100	-- Opio
	1302.1910	--- Extracto de quillay
Capítulo 15	Completo excepto las partidas	
	15.05	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la ...
	15.18	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, ...
	15.20	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.
	15.21	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o...
	15.22	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas ...
Capítulo 16	Completo	
Capítulo 17	Completo	
Capítulo 18	Completo excepto la partida	
	18.02	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.
Capítulo 19	Completo	
Capítulo 20	Completo	
Capítulo 21	Completo	
Capítulo 22	Las siguientes partidas requieren V°B°	
	22.01	Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, ...
	22.02	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de ...
	Los siguientes items requieren V°B°	
	2207.1000	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico
	2209.0000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ...

**APENDICE XII: Partidas arancelarias que requieren V°B°
con validación computacional**

1. De la Autoridad Sanitaria

CAPITULO	Código	Glosa
Capítulo 23	La siguiente partida requiere V°B°	
	23.02	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la ...
Capítulo 25	Los siguientes items requieren V°B°	
	2501.0030	- Sal de mesa
	2507.0000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinados.
	2526.2000	- Triturados o pulverizados
Capítulo 27	Los siguientes items requieren V°B°	
	2712.2000	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75 % en peso
	2712.9010	-- Parafina que contenga en peso 0,75 % o más de aceite
Capítulo 28	Los siguientes items requieren V°B°	
	2801.1000	- Cloro
	2806.1000	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)
	2809.2010	-- Ácido ortofosfórico o fosfórico
	2811.2200	-- Dióxido de silicio
	2811.2990	--- Los demás
	2814.2000	- Amoníaco en disolución acuosa
	2815.1100	-- Sólido
	2815.2000	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)
	2816.1000	- Hidróxido y peróxido de magnesio
	2823.0000	Óxidos de titanio.
	2824.9000	- Los demás
	2825.9000	- Los demás
	2827.1000	- Cloruro de amonio
	2827.2000	- Cloruro de calcio
	2827.3100	-- De magnesio
	2827.3910	--- De estaño
	2827.3990	--- Los demás
	2832.1000	- Sulfitos de sodio
	2832.2000	- Los demás sulfitos
	2833.1900	-- Los demás
	2833.2100	-- De magnesio
	2833.2200	-- De aluminio
	2833.2990	--- Los demás
	2834.1000	- Nitritos
	2834.2110	--- Con un contenido de nitrato de potasio inferior o igual a 98 % en ...
	2834.2190	--- Los demás
	2834.2900	-- Los demás
	2835.2200	-- De monosodio o de disodio
	2835.2400	-- De potasio
	2835.2500	-- Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»)
	2835.2600	-- Los demás fosfatos de calcio
	2835.2900	-- Los demás
	2835.3100	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)
	2835.3900	-- Los demás
	2836.2030	-- Carbonato de sodio
	2836.3000	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio
	2836.4000	- Carbonatos de potasio
	2836.5000	- Carbonato de calcio
	2836.9990	--- Los demás
2839.1900	-- Los demás	
2839.9000	- Los demás	

**APENDICE XII: Partidas arancelarias que requieren V°B°
con validación computacional**

1. De la Autoridad Sanitaria

CAPITULO	Código	Glosa
Capítulo 28 (Cont)	2842.9000	- Las demás
Capítulo 29	Los siguientes items requieren V°B°	
	2905.3200	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)
	2905.3900	-- Los demás
	2905.4300	-- Manitol
	2905.4400	-- D-glucitol (sorbitol)
	2905.4500	-- Glicerol
	2905.4900	-- Los demás
	2906.2100	-- Alcohol bencílico
	2907.1900	-- Los demás
	2907.2900	-- Los demás
	2909.3000	- Éteres aromáticos y sus derivados halogenados, sulfonados, ...
	2915.2100	-- Ácido acético
	2915.2900	-- Las demás
	2915.3990	--- Los demás
	2915.5000	- Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres
	2915.7000	- Ácido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres
	2915.9090	-- Los demás
	2916.1900	-- Los demás
	2916.3110	--- Benzoato de sodio
	2916.3190	--- Los demás
	2916.3200	-- Peróxido de benzoilo y cloruro de benzoilo
	2917.1200	-- Ácido adípico, sus sales y sus ésteres
	2917.1900	-- Los demás
	2918.1100	-- Ácido láctico, sus sales y sus ésteres
	2918.1200	-- Ácido tartárico
	2918.1310	--- Tartrato de calcio
	2918.1390	--- Los demás
	2918.1400	-- Ácido cítrico
	2918.1500	-- Sales y ésteres del ácido cítrico
	2918.1600	-- Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres
	2918.1990	--- Los demás
	2918.2300	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales
	2918.2900	-- Los demás
	2922.4210	--- Glutamato monosódico
	2922.4900	-- Los demás
	2923.2010	-- Lecitinas
	2924.2910	--- Aspartame; (N-L-Alfa-aspartil-L-fenilalanina 1-metil éster)
	2925.1100	-- Sacarina y sus sales
	2927.0000	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.
	2929.9029	--- Los demás
	2930.9099	--- Los demás
	2932.2900	-- Las demás lactonas
	2932.9990	--- Los demás
	2934.9990	--- Los demás
	2936.2300	-- Vitamina B ₂ y sus derivados
	2936.2700	-- Vitamina C y sus derivados
	2936.2800	-- Vitamina E y sus derivados
2938.9000	- Los demás	
2940.0000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa,	
2941.9090	-- Los demás	

**APENDICE XII: Partidas arancelarias que requieren V°B°
con validación computacional**

1. De la Autoridad Sanitaria

CAPITULO	Código	Glosa
Capítulo 32	Los siguientes items requieren V°B°	
	3203.0010	- Carmín de cochinilla
	3203.0090	- Los demás
	3204.1200	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a ...
	3204.1300	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos ...
	3204.1910	--- Beta-caroteno y otras materias colorantes carotenoides
	3204.1990	--- Los demás
Capítulo 34	El siguiente item requiere V°B°	
	3402.1390	--- Los demás
Capítulo 35	Los siguientes items requieren V°B°	
	3502.1100	-- Seca
	3502.1900	-- Las demás
	3503.0010	- Gelatinas
	3505.1000	- Dextrina y demás almidones y féculas modificados
	3507.1010	-- Cuajo
	3507.1020	-- Concentrados
	3507.9010	-- Pancreáticas
	3507.9090	-- Las demás
Capítulo 38	Los siguientes items requieren V°B°	
	3806.3000	- Gomas éster
	3806.9000	- Los demás
	3824.9099	--- Los demás
Capítulo 39	Los siguientes items requieren V°B°	
	3910.0010	- Aceites de silicona
	3912.3100	-- Carboximetilcelulosa y sus sales
	3912.3920	--- Metilcelulosa
	3912.3950	--- Hidroxipropilmetilcelulosa
	3912.3990	--- Los demás
	3912.9000	- Los demás
	3913.1020	-- Alginato de sodio
	3913.1090	-- Los demás
Capítulo 44	Los siguientes items requieren V°B°	
	4402.1000	- De bambú
	4402.9000	- Los demás
Capítulo 76	El siguiente item requiere V°B°	
	7603.1000	- Polvo de estructura no laminar